



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las diez horas treinta minutos, del día 10 de febrero de 2015, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: doña Maria Luisa Ribes Ferrer, que preside la Mesa; don Gabriel Eixea Agustí Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, doña Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización- Adjunta de Sección, Asesora, que actúan como Vocales; y doña Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los sobres conteniendo la documentación técnica relativa a los criterios de valoración no evaluables de forma automática de las proposiciones presentadas a la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras del Proyecto de evacuación de las aguas y alcantarillado de la 1ª Travessera de la Marjalería de Castellón (1ª Fase), según Decreto de fecha 30 de diciembre de 2014 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 4 de fecha 8 de enero de 2015.

Asisten al acto, don Sebastian Prior Fandos con NIF.- 52795234E de la mercantil ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L y don Aurelio Lozar Arroyo con NIF:1 2356947J de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria que se han admitido a la licitación la totalidad de las empresas que han presentado oferta, enumerando a continuación a dichas mercantiles: Beca, S.A.U.; Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U.; ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L.- Juan Jose Sánchez López, S.A. (JUJOSA) que licitan en compromiso de constituirse en UTE; Pavasal Empresa Constructora, S.A.; Civicons Construcciones Públicas, S.L.U.; Construcciones Plaza Hermanos Becker 2011 Valencia, S.L. (Construbecker, S.L.) y Ravi Obras, Transportes y Excavaciones, S.L.

Una vez pronunciada la Mesa de Contratación sobre la admisión de los licitadores, se procede al acto de apertura de los sobres B relativos a los criterios de valoración no evaluables automáticamente y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por las mercantiles licitadoras, se da lectura a la relación de las mejoras ofertadas por las mercantiles licitadoras, con el siguiente resultado:

1º.- La mercantil **Beca, S.A.**, se compromete a realizar sin coste alguno para el Ayuntamiento, los trabajos adicionales que se relacionan a continuación valorados en 115.367,06 € (IVA no incluido) con el siguiente detalle:

- Comprobación mediciones, con un presupuesto de ejecución material de 25.927,85 €.
- Omisión y/o errores detectados en el proyecto, con un presupuesto de ejecución material de 23.027,40 €
- Mejoras al proyecto, con un presupuesto de ejecución material de 41.607,91 €.
- Prevención, con un presupuesto de ejecución material de 2.000,00 €
- Capacidad de respuesta y mejora de gestión, con un presupuesto de ejecución material de 2.000,00 €.

2º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales, S.A.U.**, se compromete a la realización de las mejoras propuestas en la documentación aportada valoradas en 46.700,97 € mas IVA de 9.807,20 €.

3º.- Las mercantiles **ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L. y Juan José Sánchez López, S.A.**, que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E., se comprometen en caso de resultar adjudicatarios a la ejecución de las mejoras propuestas en la documentación aportada sin coste adicional para el Ayuntamiento, cuyo coste de ejecución material asciende a 47.598,46

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

euros.

4º.- La mercantil **Pavasal Empresa Constructora, S.A.**, presenta mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento, con un presupuesto total de ejecución material que asciende a 30.941,03 €, con el siguiente detalle:

- Mejora nº 1 Ejecución de muros de acequia según diseño aportado: 25.368,44 €.
- Mejora nº 2 Exceso de medición hasta el cálculo realizado: 4.386,25 €.
- Mejora nº 3 Eliminación de postes existentes en el Camino Primera Travessera nº postes 8 y los existentes para farolas nuevas, nº de postes 6: 1.166,34 €.

5º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas, S.L.U.**, se compromete en caso de resultar adjudicatarios a destinar la cantidad de 33.927,25 €, (IVA excluido) en concepto de mejoras con el siguiente detalle:

- Mejora nº 1 Asumir el betún necesario para las mezclas bituminosas a extender, 4.239,14 € (IVA excluido)
- Mejora nº 2 Reposición de parte de la acequia en las zonas donde se ha desmoronado, 29.688,11 € (IVA excluido).

6º.- La mercantil **Construcciones Plaza Hermanos Becker 2011 Valencia, S.L. (CONSTRUBECKER, S.L.)**, se compromete a ejecutar de forma simultánea junto con la realización del objeto del contrato, las siguientes mejoras valoradas en un total de 108.518,20 euros, gastos generales y beneficio industrial incluidos más el IVA correspondiente.

- Mejora nº 1 Reposición de los alzados de la acequia.
- Mejora nº 2 Vial del camino de la Mota.
- Mejora nº 3 Canalizaciones.

7º.- La mercantil **Ravi Obras, Transportes y Excavaciones, S.L.**, se compromete a ejecutar las mejoras sin coste para el Ayuntamiento, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 45.853,67 €, con el siguiente detalle:

- Asfalto: 43.454,63 € (PEM).
- Alumbrado del Vial: 2.399,04 € (PEM).

La Mesa acuerda remitir la documentación presentada a la Sección de Infraestructuras Servicios Públicos y Medio Ambiente, para que por parte de los técnicos, se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, filmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.